



DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

00156

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE-1211-01871975-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjuntan Actas Paritarias, suscriptas entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales (A.S.O.E.M.).

Que las mismas tienen por objeto crear e incorporar Suplementos al Decreto D.M.M. N° 3625/83 de "Adicionales Particulares", tales como "Operador de Monitoreo y Videovigilancia"; "Operador Permanente de Estaciones de Bombeo"; "Dedicación Funcional Órgano Rector Subsistema Recursos Humanos" y "Disponibilidad Guardia de Proximidad".

Que, asimismo, se acuerda redefinir la compensación salarial del personal administrativo de Fiscalía Municipal a partir del soporte permanente que prestan a las áreas técnico-jurídicas de dicha dependencia, en el marco del suplemento específico para personal de Fiscalía Municipal, establecido en el art. 73 del Estatuto Escalafón, Ley N° 9.286.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración correspondiente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Paritaria, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales de Santa Fe (A.S.O.E.M.), por la cual se acuerda crear e incorporar al Decreto D.M.M. N° 3625/83 de "Adicionales Particulares" el Suplemento denominado "Operador de Monitoreo y Videovigilancia", la cual se adjunta y forma parte integrante del presente.

Art. 2°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Paritaria, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales de Santa Fe (A.S.O.E.M.), por la cual se acuerda crear e incorporar al Decreto D.M.M. N° 3625/83 de "Adicionales Particulares" el Suplemento denominado "Operador Permanente de Estaciones de Bombeo", la cual se adjunta y forma parte integrante del presente.

Art. 3°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Paritaria, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales de



DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

00156

Santa Fe (A.S.O.E.M.), por la cual se acuerda crear e incorporar al Decreto D.M.M. N° 3625/83 de "Adicionales Particulares" el Suplemento denominado "Dedicación Funcional Órgano Rector Subsistema Recursos Humanos", la cual se adjunta y forma parte integrante del presente.

Art. 4°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Paritaria, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales de Santa Fe (A.S.O.E.M.), por la cual se acuerda crear e incorporar al Decreto D.M.M. N° 3625/83 de "Adicionales Particulares" el Suplemento denominado "Disponibilidad Guardia de Proximidad", la cual se adjunta y forma parte integrante del presente.

Art. 5°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Paritaria, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales de Santa Fe (A.S.O.E.M.), por la cual se acuerda redefinir la compensación salarial del personal administrativo de Fiscalía Municipal a partir del soporte permanente que prestan a las áreas técnico-jurídicas de dicha dependencia, en el marco del suplemento específico para personal de Fiscalía Municipal, establecido en el art. 73 del Estatuto Escalafón, Ley N° 9.286, la cual se adjunta y forma parte integrante del presente.

Art. 6°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 7°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación